



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1292-2017-UNAP

Iquitos, 29 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 245-2017-OGPP/OEPP-UNAP, presentado el 28 de setiembre de 2017, por el jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, sobre modificación de la Resolución Rectoral n.º 1213-2017-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1213-2017-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2017 se resuelve, en su Artículo Primero: Aprobar el Expediente Técnico y Autorizar la Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de Química y Física General – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Departamento de Loreto", con asignación de crédito presupuestario hasta por la suma de S/. 467,149.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve y 00/100 soles), precios vigentes al mes de agosto 2017, plazo de ejecución propuesta sesenta (60) días calendario;

Que, asimismo el expediente técnico contiene el Presupuesto Referencial de la obra que consta de los siguientes rubros:

Detalle de la inversión	Monto S./.
Costo directo	395,507.44
Gastos generales 8%	31,640.60
Utilidad 10%	39,550.74
Sub total	466,698.78
IGV 18%	84,005.78
Total	550,704.56

Que, mediante oficio de visto, don Félix Fernando Hernández Zúñiga, jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, solicita al rector modificar la Resolución Rectoral n.º 1213-2017-UNAP, precisando que la asignación del crédito presupuestario de la mencionada obra es de S/. 550,704.56 (Quinientos cincuenta mil setecientos cuatro y 56/100 soles), en vez de S/. 467,149.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve y 00/100 soles). Además la referida obra se encuentra ubicada en el distrito de Iquitos, y no en el distrito de San Juan Bautista;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 1213-2017-UNAP, del 15 de setiembre de 2017, quedando de la siguiente manera:

Dice:

"Aprobar el Expediente Técnico y Autorizar la Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de Química y Física General – Distrito de San Juan Bautista – Provincia de Maynas – Departamento de Loreto", con asignación de crédito presupuestario hasta por la suma de S/. 467,149.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil ciento cuarenta y nueve y 00/100 soles), precios vigentes al mes de agosto 2017, plazo de ejecución propuesta sesenta (60) días calendario.



Resolución Rectoral n.º 1292 -2017-UNAP

Que, asimismo el expediente técnico contiene el Presupuesto Referencial de la obra que consta de los siguientes rubros:

Detalle de la inversión	Monto S./.
Costo directo	395,507.44
Gastos generales 8%	31,640.60
Utilidad 10%	39,550.74
Sub total	466,698.78
IGV 18%	84,005.78
Total	550,704.56

Debe Decir:

“Aprobar el Expediente Técnico y Autorizar la Ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio de los Laboratorios de Química y Física General – Distrito de Iquitos – Provincia de Maynas – Departamento de Loreto”, con asignación de crédito presupuestario hasta por la suma de S/. 550,704.56 (Quinientos cincuenta mil setecientos cuatro y 56/100 soles, precios vigentes al mes de agosto 2017, plazo de ejecución propuesta sesenta (60) días calendario.

Que, asimismo el expediente técnico contiene el Presupuesto Referencial de la obra que consta de los siguientes rubros:

Detalle de la inversión:

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 1213-2017-UNAP.

Regístrate, comuníquese y archívese

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL